

# Gobierno Busca Revitalizar Lenguas Originarias

16/04/2021



El Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas (UCAI), confeccionó cuatro diccionarios en Mapudungun, Quechua, Aymara y Rapa Nui en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna.

Los ejemplares, cuya inversión fue cercana a los \$30 millones, serán entregados en la región de Los Lagos a diferentes Organizaciones Sociales, Fundaciones, Dirigentes Sociales, Establecimientos Educativos, Centros Culturales a toda la red de apoyo con la que hace años la Seremi de Desarrollo Social y Familia se encuentra realizando alianzas y que durante la pandemia se han reforzado, esto con el fin de relevar la lengua y cultura originaria principalmente en niños, niñas y adolescentes de nuestra región.

La Unidad de Asuntos Indígenas por otra parte lanzó paralelamente su sitio web

<https://asuntosindigenas.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>, donde se encuentran los cuatro diccionarios listos para ver o descargar.

Entérate de ésta y otras noticias aquí en ChaitenTv #Chaitentv #Chaitén #vivechaiten

---

# Subsidio para la Adquisición de Tierras por Indígenas

16/04/2021



The graphic features a stylized landscape with a large green tree, a person climbing a ladder, and a field. The text is in Spanish and includes the following information:

**18° CONCURSO: EN LÍNEA**  
**Subsidio para la adquisición de Tierras por Indígenas.**

Las postulaciones comenzarán el día **lunes 28 de diciembre de 2020**, hasta el día **viernes 29 de enero de 2021** y se realizará exclusivamente mediante plataforma electrónica a la cual se podrá acceder a través de la página web de la Corporación.

conadi.gob.cl @CONADI\_Gob ConadiChile ConadiGob conadigob

## SUBSIDIO PARA LA ADQUISICIÓN DE TIERRAS POR INDÍGENAS

Con el objetivo de potenciar la participación en el 18º concurso subsidio de adquisición de tierras para indígenas, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI, dio inicio a las postulaciones en modalidad 100% online mediante el sistema de Clave Única otorgada por Servicio Registro Civil e Identificación.

Este beneficio, uno de los más significativos que entrega CONADI, genera un gran impacto en la vida de las personas y las comunidades, quienes luego de adquirir tierras con el subsidio, pueden acceder a una serie de beneficios que otorga el Estado, así como los mismos apoyos productivos que entrega CONADI y otros organismos públicos.

Los resultados del concurso serán comunicados en la página web institucional, con acceso a los postulantes mediante uso de clave única, el día lunes 26 de abril de 2021, plazo prorrogable por razones de buen servicio y/o fuerza mayor.

Este concurso se realizará de manera virtual, en nuestro sitio web [www.conadi.gob.cl](http://www.conadi.gob.cl) podrán descargar toda la información necesaria para postular a este subsidio que entrega hasta 25 millones de pesos para cada beneficiario.

---

# **Escaños Reservados Pueblos Indígenas**

16/04/2021

# 17 ESCAÑOS RESERVADOS



- PUEBLO MAPUCHE
- PUEBLO RAPA NUI
- PUEBLO AYMARA
- PUEBLO YÁMANA
- PUEBLO ATACAMEÑO
- PUEBLO KAWASHKAR
- PUEBLO COLLA
- PUEBLO DIAGUITA
- PUEBLO QUECHUA
- PUEBLO CHANGO



## CANDIDATOS INDÍGENAS A LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

La nueva ley establece que se identificará a las personas indígenas mediante distintos registros administrativos, como la nómina de personas incluidas en el Registro Nacional de Calidad Indígena o datos administrativos que contengan los apellidos mapuches, entre otras. Dicha nómina será publicada por el Servicio Electoral hasta 80 días antes de la elección.

Aquellos ciudadanos que no figuren en la nómina podrán identificarse como electores indígenas hasta 45 días antes de elección, obteniendo una autorización del SERVEL, al acreditar

su calidad de indígena mediante un certificado de la CONADI o una declaración jurada, elaborada por el SERVEL y firmada ante un ministro de fe.

Quienes deseen acreditar su calidad indígena podrán hacerlo también en la nueva plataforma online dispuesta por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de CONADI que hará más simple y expedito el trámite. Esta acreditación se podrá realizar a través de la Oficina de Atención Virtual en la página [www.conadi.gob.cl](http://www.conadi.gob.cl).

Cabe recordar que la ley aprobada de forma unánime en la sala del Senado y que fue promulgada estableció un total de 17 escaños reservados indígenas que serán incluidos dentro de los 155 de la Convención Constitucional y que garantiza 7 asientos para el pueblo Mapuche, 2 para el pueblo Aymara, 1 escaño para el pueblo Rapa Nui, 1 para el pueblo Quechua, 1 para el pueblo Lican Antay o Atacameño, 1 para el pueblo Diaguita, 1 para el pueblo Kawésqar, 1 para el pueblo Yagán, 1 escaño para el pueblo Chango y 1 para los Colla.